

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Comité de Selección
---	--	--	--	---------------------

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 338-2023-UNDAC-R

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 2-2023-UNDAC/SERVICIOS-1, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DEL LOCAL F04L01 (PAUCARTAMBO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN, A TODO COSTO.

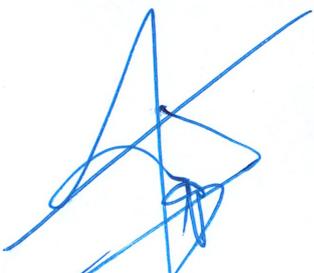
En la Ciudad de Cerro de Pasco, a las 15:00 del día 21 de noviembre del año dos mil veintitrés en las instalaciones de la Oficina de abastecimiento, sito en el Edificio Estatal N° 4 Urb. San Juan, Distrito de Yanacancha, Pasco – Pasco, con la participación del área usuaria, el Comité de Selección encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 2-2023-UNDAC/SERVICIOS-1, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DEL LOCAL F04L01 (PAUCARTAMBO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN, A TODO COSTO** con un valor estimado de S/ 570,922.85, designado mediante **RESOLUCION RECTORAL N° 338-2023-UNDAC-R.**

COMITÉ SELECCIÓN:

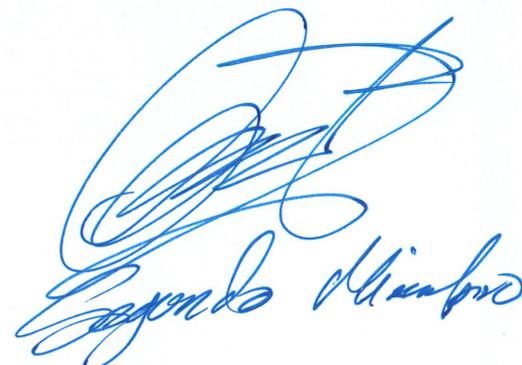
- | | |
|------------------------------------|-------------|
| - Arq. Julio Miguel RÍOS MOZOMBITE | Presidente |
| - Arq. James Daniel LAZO PALACIOS | 1er Miembro |
| - Ing. Gustavo INOCENTE CHACÓN | 2do Miembro |

La apertura de ofertas, se procede en estricto cumplimiento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018 vigente, las bases Administrativas del procedimiento de selección y la directiva vigente.

PARTICIPANTES REGISTRADOS: El detalle del registro de participantes e muestra en el siguiente cuadro:


Arq. Julio Miguel Ríos Mozombite
PRESIDENTE


1er Miembro


2do Miembro

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 338-2023-UNDAC-R

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20437554804	R-CIS INGENIEROS SAC	26/10/2023	Válido		26/10/2023	20437554804	🔍 ⏪ ⏩
2	Proveedor con RUC	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	25/10/2023	Válido		25/10/2023	20520577018	🔍 ⏪ ⏩
3	Proveedor con RUC	20525388825	SERVICIOS INDUSTRIALES Y VENTAS SOCIEDAD ANONIMA - SERINVE S.A.	24/10/2023	Válido		24/10/2023	20525388825	🔍 ⏪ ⏩
4	Proveedor con RUC	20537109212	CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C.	10/11/2023	Válido		10/11/2023	20537109212	🔍 ⏪ ⏩
5	Proveedor con RUC	20545531888	BABO EXPORTACION S.R.L.	20/10/2023	Válido		20/10/2023	20545531888	🔍 ⏪ ⏩
6	Proveedor con RUC	20547134525	KEVERCOM S.A.C.	30/10/2023	Válido		30/10/2023	20547134525	🔍 ⏪ ⏩
7	Proveedor con RUC	20563715163	CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C.	20/10/2023	Válido		20/10/2023	20563715163	🔍 ⏪ ⏩
8	Proveedor con RUC	20600134168	INVERSIONES Y CONSTRUCTORA HERRERA E.I.R.L.	18/11/2023	Válido		18/11/2023	20600134168	🔍 ⏪ ⏩
9	Proveedor con RUC	20600500105	INVERSIONES SAMIN S.A.C.	18/10/2023	Válido		18/10/2023	20600500105	🔍 ⏪ ⏩
10	Proveedor con RUC	20601217300	GRUPO KADOSH R & V EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/11/2023	Válido		19/11/2023	20601217300	🔍 ⏪ ⏩

26 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 3.

1 2 3 ⏪ ⏩

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20602067492	MASGO INVERSIONES Y PROYECTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MASINPRO E.I.R.L.	16/11/2023	Válido		16/11/2023	20602067492	🔍 ⏪ ⏩
12	Proveedor con RUC	20602253768	"SIMULT S.A.C."	17/10/2023	Válido		17/10/2023	20602253768	🔍 ⏪ ⏩
13	Proveedor con RUC	20602459510	GRUPO CONSTRUCCION SERVICIOS Y CONSULTORIAS A & B EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/10/2023	Válido		30/10/2023	20602459510	🔍 ⏪ ⏩
14	Proveedor con RUC	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	14/11/2023	Válido		14/11/2023	20602597688	🔍 ⏪ ⏩
15	Proveedor con RUC	20602670849	MICONST EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/11/2023	Válido		19/11/2023	20602670849	🔍 ⏪ ⏩
16	Proveedor con RUC	20602996019	CORPORATION F NACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/10/2023	Válido		21/10/2023	20602996019	🔍 ⏪ ⏩
17	Proveedor con RUC	20604083495	F & R CORP S.A.C.	17/10/2023	Válido		17/10/2023	20604083495	🔍 ⏪ ⏩
18	Proveedor con RUC	20604121974	SG JACKORP & MR CRISTEF E.I.R.L.	24/10/2023	Válido		24/10/2023	20604121974	🔍 ⏪ ⏩
19	Proveedor con RUC	20605110194	JEDCORP E.I.R.L.	03/11/2023	Válido		03/11/2023	20605110194	🔍 ⏪ ⏩
20	Proveedor con RUC	20606026651	GRUPO PIMENTEL S.A.C.	19/10/2023	Válido		19/10/2023	20606026651	🔍 ⏪ ⏩

26 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3.

⏪ ⏩ 1 2 3

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20607861570	GRUPO SORCE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/11/2023	Válido		15/11/2023	20607861570	🔍 ⏪ ⏩
22	Proveedor con RUC	20608283219	INVERSIONES HAMIRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/11/2023	Válido		10/11/2023	20608283219	🔍 ⏪ ⏩
23	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECTONIA S.A.C.	18/10/2023	Válido		18/10/2023	20609275252	🔍 ⏪ ⏩
24	Proveedor con RUC	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	19/10/2023	Válido		19/10/2023	20609800837	🔍 ⏪ ⏩
25	Proveedor con RUC	20611564008	CONSULTORA Y ASESORA DE SERVICIOS MULTIPLES DNOBA E.I.R.L.	30/10/2023	Válido		30/10/2023	20611564008	🔍 ⏪ ⏩

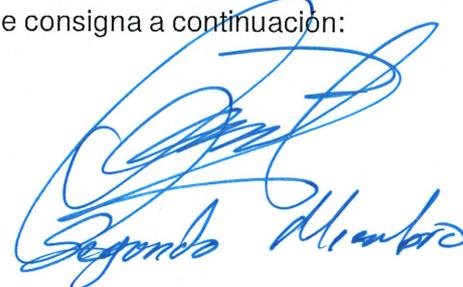
26 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 21 a 25. Página 3 / 3.

⏪ ⏩ 1 2 3

Acto seguido se ha procedido a descargar a través del **SEACE 3.0 las dos (2) ofertas presentadas** para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:


Arg. Julio Pao Gonzalez
PRESIDENTE


Segundo Miembro


Segundo Miembro

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Comité de Selección
---	---	--	--	---------------------

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 338-2023-UNDAC-R

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	20/11/2023	23:15:41	20520577018	20/11/2023	23:15:55	Enviado	Valido		
2	20611564008	CONSORCIO UNDAC-PAUCARTAMBO	20/11/2023	23:47:39	20611564008	20/11/2023	23:53:19	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

El Comité de selección, hace mención que los documentos a revisar se desarrollan **basados al Artículo N°2 de la Ley N° 30225-Principios que rigen las contrataciones del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.**

A continuación, el **Comité de selección** procede a evaluar las ofertas de los postores procediendo a revisar los documentos que contiene a fin de verificar que cumplan con presentar todos los Documentos de presentación Obligatoria y los Requisitos de Calificación establecidos en las bases integradas del Procedimiento de Selección.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD:

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

POSTOR ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1).	CUMPLE / ACREDITA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE / ACREDITA

Arg. Juan P. [Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
[Illegible]

[Signature]
Segundo [Illegible]

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Comité de Selección
---	---	--	--	---------------------

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 338-2023-UNDAC-R

d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE / ACREDITA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE / ACREDITA 90 DIAS CALENDARIOS
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	S/ 770,000.00
RESULTADO	ADMITIDA

POSTOR CONSORCIO UNDAC – PAUCARTAMBO (integrado por MASINPRO E.I.R.L. y CONSULTORA Y ASESORA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DNOBA E.I.R.L.)

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO UNDAC – PAUCARTAMBO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1).	CUMPLE / ACREDITA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE / ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE / ACREDITA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE / ACREDITA 90 DIAS CALENDARIOS
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE / ACREDITA
g) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	S/ 547,000.00
RESULTADO	ADMITIDA

EVALUACIÓN:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación

Julio Ros Gonzales
PRESIDENTE

Rosendo

Rosendo

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 338-2023-UNDAC-R

de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	CONSORCIO UNDAC – PAUCARTAMBO
A. PRECIO			
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p align="right">[100.00] puntos</p>	71.04	100.00

Determinación del puntaje total:

Postor	Puntaje total	Orden de prelación
ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	71.04	Segundo
CONSORCIO UNDAC – PAUCARTAMBO	100.00	Primero

CALIFICACIÓN.

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento:

POSTOR CONSORCIO UNDAC – PAUCARTAMBO

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CONSORCIO UNDAC –

Sr. Julio Ros Aguante presidente

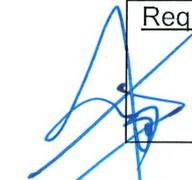
Don Nibon

Segundo miembro

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 338-2023-UNDAC-R

EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	PAUCARTAMBO																								
<table border="1"> <tr> <td colspan="3">EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>camioneta 4X4 doble cabina</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Laptop Core i7 de última generación</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>Juegos de Arnés</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>Martillo Neumático de 24 Kg</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>Amoladoras</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>Andamio de 5 pisos como mínimo, con una separación de mínima de 2 metros entre pi</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>07</td> <td>Camión Volquete de 10m3</td> <td>01</td> </tr> </table> <p> <u>Requisitos:</u> Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler y otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. </p>	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			01	camioneta 4X4 doble cabina	01	02	Laptop Core i7 de última generación	01	03	Juegos de Arnés	03	04	Martillo Neumático de 24 Kg	01	05	Amoladoras	03	06	Andamio de 5 pisos como mínimo, con una separación de mínima de 2 metros entre pi	01	07	Camión Volquete de 10m3	01	<p align="center">CUMPLE / ACREDITA</p>
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																									
01	camioneta 4X4 doble cabina	01																							
02	Laptop Core i7 de última generación	01																							
03	Juegos de Arnés	03																							
04	Martillo Neumático de 24 Kg	01																							
05	Amoladoras	03																							
06	Andamio de 5 pisos como mínimo, con una separación de mínima de 2 metros entre pi	01																							
07	Camión Volquete de 10m3	01																							
INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA <p> <u>Requisitos:</u> Contar con local y almacén propio o alquilado cercano al lugar de intervención del servicio. </p> <p> <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler y otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. </p>	<p align="center">CUMPLE / ACREDITA</p>																								
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE																									
FORMACIÓN ACADÉMICA																									
<p> <u>Requisitos:</u> - Título profesional de ingeniero Civil o Arquitecto, del profesional clave requerido como Residente del Servicio. - Título profesional de Ingeniero Ambiental, del profesional clave requerido como Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo </p> <p> <u>Acreditación:</u> El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. </p> <p> En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida. </p>	<p align="center">CUMPLE / ACREDITA</p>																								
CAPACITACIÓN																									
<p> <u>Requisitos:</u> </p>	<p align="center">CUMPLE / ACREDITA</p>																								


 Pedro Pablo Kuczynski
 Presidente


 Miembro


 Segundo Miembro

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 338-2023-UNDAC-R

<p>RESIDENTE DEL SERVICIO: <u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar como mínimo con 120 horas lectivas y/o académicas en Residencia y Supervisor de obras y/o Valorización y Liquidación de obras - Contar como mínimo con 220 horas lectivas y/o académicas en contrataciones con el estado <p>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar como mínimo con 120 horas lectivas y/o académicas en seguridad y salud en el trabajo <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS de los cuales se desprenda fehacientemente la capacitación realizada.</p>	
<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>RESIDENTE DEL SERVICIO: <u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Con experiencia de (03) años como residente de obra y/o Inspector de Obra y/o jefe de Supervisión de Obras y/o Supervisor de obra, en la ejecución obras y/o servicios similares, experiencia que se computara desde la obtención de la colegiatura. <p>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: <u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Con experiencia de (02) años como ingeniero de seguridad y/o ingeniero de seguridad e impacto ambiental y/o ingeniero de seguridad, salud ocupacional en la ejecución de obras y/o servicios similares; <u>obras y/o servicios en general</u> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p align="center">CUMPLE / ACREDITA</p>
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 872,423.60 (Ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos veintitrés con 60/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Ejecución de servicio y/u obras de Mantenimiento y/o Ampliación y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o Construcción y/o Instalación de Infraestructura en Edificaciones Públicas en General.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i)</p>	<p align="center">CUMPLE / ACREDITA</p>

[Handwritten signature]

Arg. Juan P. Tzombate PRESIDENTE

[Handwritten signature]

Segundo miembro

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Comité de Selección
---	---	--	--	---------------------

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 338-2023-UNDAC-R

<p>contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	
CONDICION	CALIFICADO

POSTOR ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC																								
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																									
<table border="1"> <tr> <td colspan="3">EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>camioneta 4X4 doble cabina</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Laptop Core I7 de última generación</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>Juegos de Arnés</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>Martillo Neumático de 24 Kg</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>Amoladoras</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>Andamio de 5 pisos como mínimo, con una separación de mínima de 2 metros entre pi</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>07</td> <td>Camión Volquete de 10m3</td> <td>01</td> </tr> </table> <p><u>Requisitos:</u> Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler y otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			01	camioneta 4X4 doble cabina	01	02	Laptop Core I7 de última generación	01	03	Juegos de Arnés	03	04	Martillo Neumático de 24 Kg	01	05	Amoladoras	03	06	Andamio de 5 pisos como mínimo, con una separación de mínima de 2 metros entre pi	01	07	Camión Volquete de 10m3	01	CUMPLE / ACREDITA
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																									
01	camioneta 4X4 doble cabina	01																							
02	Laptop Core I7 de última generación	01																							
03	Juegos de Arnés	03																							
04	Martillo Neumático de 24 Kg	01																							
05	Amoladoras	03																							
06	Andamio de 5 pisos como mínimo, con una separación de mínima de 2 metros entre pi	01																							
07	Camión Volquete de 10m3	01																							
INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA																									
<p><u>Requisitos:</u> Contar con local y almacén propio o alquilado cercano al lugar de intervención del servicio.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler y otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	CUMPLE / ACREDITA																								
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE																									
FORMACIÓN ACADÉMICA																									
<p><u>Requisitos:</u></p>	NO CUMPLE / NO																								

*Arg Julio Por Negociable
PRES. DEUTE*

per Miembro

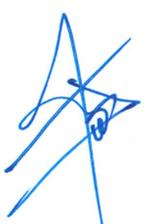
Segundo miembro

		UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Comité de Selección
---	---	--	--	---------------------

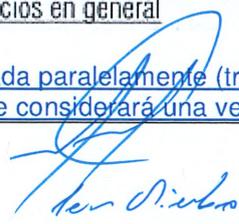
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 338-2023-UNDAC-R

<p>- Título profesional de ingeniero Civil o Arquitecto, del profesional clave requerido como Residente del Servicio.</p> <p>- Título profesional de Ingeniero Ambiental, del profesional clave requerido como Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p><u>Acreditación:</u> El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p align="center">ACREDITA ⁽¹⁾</p>
<p>CAPACITACIÓN</p>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p><u>RESIDENTE DEL SERVICIO:</u> <u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar como mínimo con 120 horas lectivas y/o académicas en Residencia y Supervisor de obras y/o Valorización y Liquidación de obras - Contar como mínimo con 220 horas lectivas y/o académicas en contrataciones con el estado <p><u>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar como mínimo con 120 horas lectivas y/o académicas en seguridad y salud en el trabajo <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS de los cuales se desprenda fehacientemente la capacitación realizada.</p>	<p align="center">NO CUMPLE / NO ACREDITA ⁽¹⁾</p>
<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p><u>RESIDENTE DEL SERVICIO:</u> <u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Con experiencia de (03) años como residente de obra y/o Inspector de Obra y/o jefe de Supervisión de Obras y/o Supervisor de obra, en la ejecución obras y/o servicios similares, experiencia que se computara desde la obtención de la colegiatura. <p><u>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:</u> <u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Con experiencia de (02) años como ingeniero de seguridad y/o ingeniero de seguridad e impacto ambiental y/o ingeniero de seguridad, salud ocupacional en la ejecución de obras y/o servicios similares; obras y/o servicios en general <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p>	<p align="center">CUMPLE / ACREDITA</p>



Arg. Julio RIVERA
PRESIDENTE



Don Rivera



Segundo Alvarado

 PERU	 UNDA	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Comité de Selección
---	---	--	--	---------------------

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

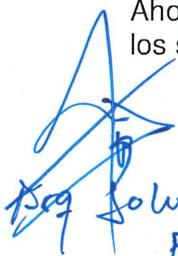
DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 338-2023-UNDAC-R

<u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 872,423.60 (Ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos veintitrés con 60/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: Ejecución de servicio y/u obras de Mantenimiento y/o Ampliación y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o Construcción y/o Instalación de Infraestructura en Edificaciones Públicas en General. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad	<p align="center">CUMPLE / ACREDITA</p>
<p align="center">CONDICION</p>	<p align="center">NO CALIFICADO</p>

(1) Sobre el particular, de conformidad a la resolución No.- 1555-2020-TCE-S1, sobre las bases integradas, se ha establecido lo siguiente:

"Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones (...)"

Ahora bien, los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas son, entre otros, los siguientes:



Soy solo un integrante
PRESIDENTE



Per Mumbo



Segundo miembro

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Comité de Selección
---	--	--	--	---------------------

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 338-2023-UNDAC-R

B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de ingeniero Civil o Arquitecto, del profesional clave requerido como Residente del Servicio. - Título profesional de Ingeniero Ambiental, del profesional clave requerido como Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>
B.3.2	CAPACITACIÓN
	<p><u>RESIDENTE DEL SERVICIO:</u></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar como mínimo con 120 horas lectivas y/o académicas en Residencia y Supervisor de obras y/o Valorización y Liquidación de obras - Contar como mínimo con 220 horas lectivas y/o académicas en contrataciones con el estado

Ahora bien, de los **folios 172 al 174** del Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, se aprecia que se propone al Ing. Civil Adolfo Victor Mayta Livisi, lo cual no se condice con lo requerido en el literal B.3.1. que señala que el referido especialista deberá contar con título profesional de Ingeniero Ambiental.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

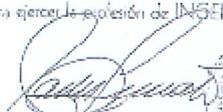
El Decano Nacional:

Por cuanto **ADOLFO VICTOR MAYTA LIVISI**
Ingeniero Civil

Ha sido incorporado como MIEMBRO ORDINARIO de la orden e inscrito con registro N° **100242**

Expede el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado conforme para ejercer la profesión de INGENIERO

Miraflores, 5 de Mayo de 2008


 Ing. CIP Carlos Herrera Descalet
DECANO NACIONAL


 Ing. CIP Ana María Virginia Biondi Shau
DIRECTORA SECRETARIA GENERAL

Asimismo, de la revisión del íntegro de la oferta del postor no se aprecia que el Residente

Ing. Julio Rún Hozumbate
PRESIDENTE

Ing. Mayta

Segundo Membre

 PERU	 UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Comité de Selección
---	---	--	---------------------

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 338-2023-UNDAC-R

del Servicio cuenta con la capacitación mínima de 220 horas lectivas y/o académicas en contrataciones con el estado.

De todo lo antes indicado, de conformidad al artículo 49 del RLCE establece que los criterios de calificación tienen por finalidad acreditar que el postor cuenta con la capacidad para afrontar la envergadura del contrato, de ello se ha evidenciado que el postor no cumple con los requisitos de calificación antes señalados, por lo que se declara NO CALIFICADO la oferta del mencionado postor.

De la calificación de ofertas, se aprecia que, el postor CONSORCIO UNDAC-PAUCARTAMBO cumple con los requisitos de calificación de las bases, por lo que se considera válida su oferta.

Siendo las 16:00 horas del día 21 de noviembre de 2023, se da por concluida la admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 2-2023-UNDAC/SERVICIOS-1, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DEL LOCAL F04L01 (PAUCARTAMBO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN, A TODO COSTO, y en señal de conformidad, se firma la presente Acta.


Sr. Juan Rodríguez
PRESIDENTE


Sr. Miembro


Segundo Miembro

 PERU	 UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Comité de Selección
---	---	--	---------------------

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 338-2023-UNDAC-R

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 2-2023-UNDAC/SERVICIOS-1, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AMBIENTES DEL LOCAL F04L01 (PAUCARTAMBO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN, A TODO COSTO.

El Comité de selección, procede al Otorgamiento de la Buena Pro en este acto privado, luego de la Evaluación de las Ofertas y Calificación de la Oferta, al postor **CONSORCIO UNDAC PAUCARTAMBO (integrado por MASGO INVERSIONES Y PROYECTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MASINPRO E.I.R.L. y CONSULTORA Y ASESORA DE SERVICIOS MULTIPLES DNOBA E.I.R.L.)**, con una oferta económica ascendiente a S/ 547,000.00(Quinientos cuarenta y siete mil con 00/100 soles) incluye IGV.

Siendo las 16:30 horas del 21 de noviembre del dos mil veintitrés, y en señal de conformidad, se firma la presente Acta.


.....
Arq. Julio Miguel Ríos Mozombite
Presidente


.....
Arq. James Daniel LAZO PALACIOS
1er Miembro


.....
Ing. Gustavo Inocente Chacón
2do Miembro